



EXP-UNC 13865/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 298/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Sergio A. DAIN** (Profesor Adjunto DE) a las ciudades de Berlín (Alemania) por el lapso 30 de septiembre al 01 de octubre y Estocolmo (Suecia) por el lapso 02 de octubre al 08 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará tareas de colaboración científica con el Max Planck Institut for Gravitational Physics en la ciudad de Berlín (Alemania) y participará del programa "Geometry, Analysis and General Relativity" en el Institut Mittag – Leffler de la ciudad de Estocolmo (Suecia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Dain son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

Que por razones administrativas es necesario encomendar el traslado en comisión del Dr. Dain antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del HCD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Sergio A. DAIN** (Profesor Adjunto DE legajo 32.975) se traslade en comisión a las ciudades de Berlín (Alemania) por el lapso 30 de septiembre al 01 de octubre y Estocolmo (Suecia) por el lapso 02 de octubre al 08 de diciembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS CÓRDOBA, 09 de octubre de 2008.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.